

**IIDH**

Instituto Interamericano  
de Derechos Humanos



## **CARTA DE ENTENDIMIENTO**

**ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) Y**

**LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

### **LAS PARTES**

La **Universidad Católica Andrés Bello**, representada por su Rector, RP, **Francisco José Virtuoso Arrieta**, venezolano, mayor de edad, sacerdote de la Compañía de Jesús, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V- **5.542.096**.

El **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**, representado por su Director Ejecutivo, Sr. **Roberto Cuéllar M.**

### **CONSIDERANDO**

Que la **Universidad Católica Andrés Bello** es una institución de educación superior sin fines de lucro, cuya misión es contribuir con la formación integral de la juventud universitaria, en su aspecto personal y comunitario, para acelerar el proceso de desarrollo nacional, creando conciencia de su problemática y promoviendo la voluntad de desarrollo.

Que la **Universidad Católica Andrés Bello** es una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre."

Que la **Universidad Católica Andrés Bello** se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica

### **CONSIDERANDO**

Que el **IIDH** es una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, con capacidad y personalidad jurídica plenas, internacionales e internas, necesarias para la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos y de todas las disciplinas a ellos relativas.

Que el **IIDH** tiene como misión institucional promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que

contribuya con la consolidación de la democracia, mediante la educación, la investigación, la mediación política, los programas de capacitación, la asistencia técnica y la difusión del conocimiento de la doctrina de los derechos humanos.

Que el IIDH ha afirmado, dentro de su marco estratégico institucional, que la educación es la clave del futuro democrático, y con esa convicción, se ha comprometido con las instituciones académicas que abogan por la igualdad de oportunidades en el acceso a este derecho humano.

**CONSIDERANDO:**

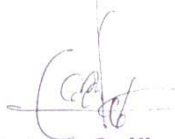
Que tanto la **Universidad Católica Andrés Bello** como IIDH están comprometidos con la formación de capital humano, que transmita los principios de la democracia representativa, del Estado de derecho, del pluralismo ideológico y del respeto de los derechos y libertades fundamentales a los sectores más marginados de América Latina y El Caribe.

Por las consideraciones expuestas, las partes han decidido suscribir la presente carta de entendimiento con el objetivo siguiente:

Hacer efectivas relaciones de cooperación entre la **Universidad Católica Andrés Bello** y el IIDH, que permitan el intercambio académico, la asesoría técnica, la elaboración y gestión conjunta de propuestas, y el desarrollo de programas y proyectos de incidencia, educación, capacitación e investigación en derechos humanos en Venezuela.

Las partes definirán posteriormente el alcance de dichas actividades y la forma en que las mismas apoyarán técnica y/o financieramente su desarrollo.

Dado en la ciudad de San José, Costa Rica el 20 de mayo de 2012.



**Roberto Cuéllar**

Director Ejecutivo, IIDH



**Francisco José Virtuoso Arrieta**

Rector, Universidad Católica Andrés Bello